

A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Calle del Mármol, 2 (Parque empresarial Río 55)
Madrid -28005

Madrid, 14 de mayo de 2026

Les escribimos desde el **Área de la AGE de CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, para exponerles a continuación, la situación en la que se encuentran los concursos de traslados **del personal laboral del IV Convenio único de la AGE y los concursos unitarios para personal funcionario**.

En relación a los Concursos de traslados, para ese personal laboral:

El artículo 36 del IV CU, dispone que del **concurso de traslados abierto y permanente (CAP)**, tendrían que convocarse **4 resoluciones o fases anuales, sin embargo**, esto es lo que ocurre:

- **Año 2019: No se convoca ninguna fase del Concurso**, a pesar de haber entrado en vigor el IV Convenio, el 18 de mayo de ese año.
- **Año 2020: Entendemos que debido a la terrible situación sanitaria originada por la Covid-19 y que resultase más complicada su gestión.**
- **Año 2021: Se convocaron solo 2 fases.**
- **Años 2022 y 2023: Se convocaron solo 3 fases.**
- **Año 2024: Se convocaron solo 3 fases.**
- **Año 2025: Se convocaron solo 3 fases.**
- **Año 2026: Convocada la 1ª fase el día 27 de febrero, pero aún sin resolver ...**

Sobre el **concurso de traslados para el personal del Anexo II (CAII):**

- **Años 2019, 2020 y 2021: No se publicó ninguna convocatoria.**
- **Años 2022 y 2023: Se publicaron solo 2 convocatorias.**
- **Año 2024: Publicada solo 1 convocatoria.**
- **Año 2025: Publicada solo 1 convocatoria.**
- **Año 2026: Aún sin publicar ninguna convocatoria ...**

Como ya les hemos expuesto en alguna otra ocasión, no es de recibo que se incumpla el IV convenio sistemáticamente, perjudicando a los trabajadores que quieren ejercer su derecho a trasladarse a otros centros de trabajo o a otras Comunidades autónomas.

Respecto de los Concursos unitarios, para el personal funcionario:

Desde el año 2020, no ha vuelto a convocarse ninguno para los Cuerpos de los Subgrupos C1 y C2 con funciones administrativas y auxiliares, por lo que les instamos a que vuelvan a publicar alguno para que estos cuerpos puedan también participar en el mismo y que además, se haga extensible a otros cuerpos y escalas.

Solicitamos tengan en cuenta nuestras reivindicaciones y quedamos a la espera de su respuesta.



Gonzalo Escobar
Secretario del Área de la AGE de
CSIT UNIÓN PROFESIONAL